

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## DECLARA:

De Interés Legislativo la edición 2025 de los "Carnavales de San José de Feliciano" a desarrollarse los días 25 de enero y 1 7 y 8 de febrero de 2025 en la ciudad de San José de Feliciano.

AUTOR: DIPUTADA MARIA ELENA ROMERO BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



## Señor Presidente:

La ciudad de San José de Feliciano a través de la Comisión Municipal de Corsos ha programado ara los días 25 de enero y 1, 7 y 8 de febrero de 2025 una nueva edición de los Carnavales de Feliciano.

Es Sr. Presidente, una nueva realización de una fiesta popular y cultural en este retazo de suelo del norte entrerriano que se suma a las diversas fiestas carnestolendas de las que exhibe y goza en pueblo en nuestra provincia.

Esta edición de los Corsos Oficiales 2025 se desarrollará en la reciente culminada obra de 150 metros de "desfilódromo" que ha puesto a punto la gestión local. Ello será el marco físico propicio para el pasaje de las tres comparsas que existen en San José de Feliciano y otras manifestaciones que se darán con todo éxito – a no dudarlo – en las cuatro jornadas felicianenses previstas para la edición del año venidero. Muchos vecinos y turistas responderán positivamente a esta convocatoria.

No son muchos los espectáculos culturales que se dan el norte entrerriano, de modo que cabe destacar esta nueva edición de las fiestas carnestolendas, felicitar a los miembros de la Comisión Municipal de Corsos de San José de Feliciano y todos quienes de una u otra manera intervienen en organización.

Por tales razones y las que estamos dispuestas a verter en ocasión de su tratamiento impetramos de los SSDD el oportuno y favorable tratamiento de la presente iniciativa.